

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE REFUERZEN SUS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y DE INVESTIGACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, ASÍ COMO LOS FEMINICIDIOS EN EL PAÍS, Y PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE DICHS DELITOS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Gina Gerardina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes:

Consideraciones

En México, los feminicidios van a la alza. De acuerdo con Amnistía Internacional, comparando las cifras a nivel nacional de mayo y junio, hay un incremento de 13.4 por ciento en los casos.ⁱ

En nuestro país, entre enero y junio quemaron intencionalmente a 47 mujeres en México; solo el 59.5% de los casos se denunció, es decir, en promedio se cometieron entre uno y dos ataques de este tipo cada semana, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal sobre lesiones atendidas en clínicas y hospitales del país. En 29 casos, la paciente manifestó que hubo violencia familiar y en 18 no hubo un parentesco con el agresor.ⁱⁱ

De acuerdo con los registros médicos, solo en 28 de los casos las autoridades de salud informaron ante el Ministerio Público que habían atendido las lesiones causadas de manera intencional. El resto de las víctimas solo fueron atendidas y dadas de alta.ⁱⁱⁱ

Sobre la edad de las víctimas, Salud registró que 13 de ellas (27.66%) tenían 17 años o menos, una de tan solo meses de nacida. En el 72.36% se trató de mujeres de 18 años o más.^{iv}

En casos como el de Luz Raquel Padilla, madre de un niño que vive con autismo, quien el 16 de julio fue quemada en un parque de Zapopan, Jalisco, así como el de Margarita Ceceña, a quien le prendieron fuego 15 días antes dentro de su negocio, en Morelos, los ataques derivaron en el fallecimiento de las víctimas.^v

En otros, como el de Liliana, quien fue víctima de violación, golpes y a quien le prendieron fuego en marzo pasado en Nuevo León, la víctima sobrevivió,



aunque su estado de salud es crítico, por las heridas que continúan abiertas y el dolor permanente con el que vive.^{vi}

Asimismo, conmocionó en estos días el asesinato de una niña de 11 años la cual murió a manos de empleados de un albergue en Tonalá, Jalisco. La menor de edad padecía un trastorno del sistema nervioso central conocido como epilepsia. En su último episodio de índole neurológico, los empleados del albergue donde se encontraba por tener problemas de salud mental, la roció con alcohol para tratar de controlarla y después le aplicaron una descarga eléctrica con una máquina.^{vii}

El caso más reciente, de Andrea, de 28 años, que tras ser amenazada en redes sociales, fue atacada con ácido por dos sujetos en motocicleta, quienes le advirtieron que “iba a pagar con lágrimas de sangre pues ellos no jugaban” y posteriormente le arrojaron ácido. El ataque se registró en la colonia Galaxias de Amalucan, en la capital poblana.^{viii}

Este año, se ha registrado la cifra más alta de lesiones dolosas contra mujeres desde 2015. En total, suman 33 mil 629 víctimas este semestre.^{ix}



De acuerdo con Luz Estrada, directora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, la violencia con la que se agrede y mata a las mujeres en el país se ha recrudecido, con cada vez más casos en los que no solo se termina con la vida de la víctima, sino que además sus cuerpos son mutilados de distintas formas o, como en estos casos, desfigurados por las llamas.^x

“Los tipos de crueldad que se observan son distintos, pero hemos encontrado algunos patrones que se repiten constantemente en medios y en redes, hay un aumento en los reportes de mujeres desaparecidas que aparecen asesinadas, o que en sus redes de apoyo y plataformas de internet denuncian sentirse en riesgo por diversas circunstancias”.^{xi}

En 2021, las autoridades de Salud reportaron 96 ataques que resultaron en quemaduras para mujeres, con fuego, vapor o sustancias calientes. De ellos, 71 (74%) fueron notificados al Ministerio Público; 22 de las mujeres quemadas (22.92%) fueron menores de edad, una de ellas con solo horas de haber nacido, y 74 de las víctimas tenían 18 o más años.^{xii}

De acuerdo con Nadine Gasman, titular del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), es difícil determinar si la crueldad con la que se cometen las violencias contra las mujeres ha aumentado o si hay una modalidad que resulte más agresiva, “porque a una la acuchillan decenas de veces y a otras las agreden de distintas formas, pero en todas ellas, con la finalidad de hacerlas sufrir y mostrarlas”.^{xiii}

Acerca de casos como los de Luz Raquel, Margarita, Liliana, Andrea que fueron quemadas, o como el de María Elena Ríos, saxofonista a la que le arrojaron ácido, estas “tentativas de feminicidio son una forma de decir ‘aquí estuve, te voy a dejar marcada por toda la vida’”.^{xiv}

Sin embargo, hasta ahora aún no existen estudios que permitan entender a qué se debe el que surjan más casos en los que se observan modalidades de violencia como las quemaduras intencionales, incluso en espacios públicos, como ocurrió en Zapopan, donde la agresión ocurrió en un parque vecinal.^{xv}

“Tenemos que saber más qué pasa y llevar a los perpetradores a la justicia y dar el mensaje inequívoco de que es inaceptable, que eso se llama tentativa de feminicidio y que esa va a ser la vara con las que se les va a juzgar, como personas que intentaron matar a una mujer”.^{xvi}

De acuerdo con Luz Estrada, es importante no solo que se elaboren diagnósticos que permitan evaluar si la violencia se ha recrudecido o si las motivaciones por las que asesinan mujeres han cambiado. Lo más relevante, es que las autoridades eviten los feminicidios tomando en cuenta las denuncias que las víctimas realizan antes de ser agredidas.^{xvii}

“La mayoría de feminicidios se pudieron haber evitado, pero ¿dónde quedan la prevención y las medidas de protección? Pueden cambiarse los protocolos de investigación, hacerse estudios, pero si no hay voluntad no va a haber cambios”.^{xviii}



“No podemos continuar con la permisividad social y la violencia institucional hacia las víctimas, urgen medidas contundentes para que los agresores de mujeres sepan que habrá castigo sin excepción, que se ha dejado de minimizar la crisis de violencia feminicida que crece todos los días en el país”.^{xix}

Es por ello, que presento el presente exhorto que para que las autoridades competentes, refuercen las estrategias e instauren un plan de acción urgente para prevenir, combatir y erradicar la violencia y feminicidios en el país, con la finalidad de garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y combatir los feminicidios.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes e instaurar un plan de acción urgente para prevenir, combatir y erradicar la violencia y feminicidios en el país, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de la República y a las fiscalías de las entidades federativas para que refuercen sus estrategias y mecanismos de prevención y de investigación para erradicar la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, así como los feminicidios en el país, y para garantizar los derechos de seguridad y acceso a la justicia de las víctimas de dichos delitos.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 31 días del mes de julio de 2022.



DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Notas

- ⁱ Eréndira Aquino, Entre enero y junio quemaron intencionalmente a 47 mujeres en México; solo el 59.5% de los casos se denunció, Animal Político, Grupo Editorial Criterio, consultado por última vez el 31 de julio de 2022 en <https://www.animalpolitico.com/2022/07/mujeres-quemadas-47-entre-enero-junio/>
- ⁱⁱ Eréndira Aquino, Entre enero y junio quemaron intencionalmente a 47 mujeres en México; solo el 59.5% de los casos se denunció, Animal Político, Grupo Editorial Criterio, consultado por última vez el 31 de julio de 2022 en <https://www.animalpolitico.com/2022/07/mujeres-quemadas-47-entre-enero-junio/>
- ⁱⁱⁱ *Ibidem.*
- ^{iv} *Ibidem.*
- ^v Eréndira Aquino, Entre enero y junio quemaron intencionalmente a 47 mujeres en México; solo el 59.5% de los casos se denunció, Animal Político, Grupo Editorial Criterio, consultado por última vez el 31 de julio de 2022 en <https://www.animalpolitico.com/2022/07/mujeres-quemadas-47-entre-enero-junio/>
- ^{vi} *Ibidem.*
- ^{vii} Redacción ejecentral, También fue Myrta en Xochimilco y una menor en Tonalá, consultado por última vez el 31 de julio de 2022 en <https://www.ejecentral.com.mx/tambien-fue-myrrta-en-xochimilco-y-una-menor-en-tonala-las-otras-victimas/>
- ^{viii} Redacción, Amenazan a mujer, la atacan con ácido y le queman el rostro, Grupo La Silla Rota. PUBLICACIONES COMUNITARIAS S.A. de C.V., consultado por última vez el 01 de agosto de 2022 en <https://lasillarota.com/estados/2022/8/1/amenazan-mujer-la-atacan-con-acido-le-queman-el-rostro-386507.html>
- ^{ix} *Ibidem.*
- ^x Eréndira Aquino, Entre enero y junio quemaron intencionalmente a 47 mujeres en México; solo el 59.5% de los casos se denunció, Animal Político, Grupo Editorial Criterio, consultado por última vez el 31 de julio de 2022 en <https://www.animalpolitico.com/2022/07/mujeres-quemadas-47-entre-enero-junio/>
- ^{xi} *Ibidem.*
- ^{xii} *Ibidem.*
- ^{xiii} Eréndira Aquino, Entre enero y junio quemaron intencionalmente a 47 mujeres en México; solo el 59.5% de los casos se denunció, Animal Político, Grupo Editorial Criterio, consultado por última vez el 31 de julio de 2022 en <https://www.animalpolitico.com/2022/07/mujeres-quemadas-47-entre-enero-junio/>
- ^{xiv} *Ibidem.*
- ^{xv} *Ibidem.*
- ^{xvi} Eréndira Aquino, Entre enero y junio quemaron intencionalmente a 47 mujeres en México; solo el 59.5% de los casos se denunció, Animal Político, Grupo Editorial Criterio, consultado por última vez el 31 de julio de 2022 en <https://www.animalpolitico.com/2022/07/mujeres-quemadas-47-entre-enero-junio/>
- ^{xvii} *Ibidem.*
- ^{xviii} *Ibidem.*
- ^{xix} Eréndira Aquino, Entre enero y junio quemaron intencionalmente a 47 mujeres en México; solo el 59.5% de los casos se denunció, Animal Político, Grupo Editorial Criterio, consultado por última vez el 31 de julio de 2022 en <https://www.animalpolitico.com/2022/07/mujeres-quemadas-47-entre-enero-junio/>

